MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

ADENDA Nº 1

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO Nº 07/2018 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, ATRIO, PÓRTICO DE ACCESO Y CAMINERO DEL CAMPO SANTO MUNICIPAL.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÒN**, domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES,** con C.I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal y en su público despacho ante la señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C.I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en virtud del contrato principal **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES CRISPIN**, domiciliado en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Te. G. Arias, Departamento de Caaguazú; representada para este acto por el Señor **CRISPIN CASTILLO**, con C.I. Nº 1.214.282, en calidad de Propietario, denominado en virtud del contrato principal **"EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO DE MODIFICATORIO DE CONTRATO DE OBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.-

1. **DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente convenio modificatorio tiene por objeto **AMPLIAR EL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, ATRIO, PÓRTICO DE ACCESO Y CAMINERO DEL CAMPO SANTO MUNICIPAL", CON ID Nº 348359.**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:-

a) Texto del Convenio
b) El Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.-

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato se efectúa dentro del marco de Contratación Directa Nº 05/2018 implementada por Resolución IM Nº 628/2018 de fecha 11/04/2018, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 779/2018 de fecha 04/05/2018. El presente convenio es autorizado mediante Resolución IM Nº 1235/2018 de fecha 10/07/2018.-

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES CRISPIN
Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 754 [redacted]

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS AMPLIADAS (Art. 37, c de la Ley N° 2051).

Los trabajos de ampliación a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

Ítem	Rubros	Unid.	Cantidad.	P.Unit.	P.Total
1	Cerco Perimetral				
*	Provisión y colocación de postes de H°A°, h= 2,40 mts. Alambre tipo tejido h= 1,50 mts (malla 2x2), con 3 hilos de alambre liso y cordón inferior de mampostería revocada y pintada h= 15 cms.	ml	185,60	111.000	20.601.600
2	Pórtico de acceso				
*	Replanteo de obras	m3	6,60	10.500	69.300
*	Cimiento PBC	m2	1,80	312.400	562.320
*	Mampostería nivelación de 030 m.	ml	5,50	233.000	1.281.500
*	Aislación horizontal	m2	5,50	387.900	2.133.450
*	Pilar de mampostería vista (c/ varillas)	ml	4,70	208.000	977.600
*	Mampostería de elev. 015 común	m2	5,40	98.700	532.980
*	Losa de H°A° e= 5 cms.	m2	2,90	413.000	1.197.700
*	Revoque exterior	m2	23,80	48.500	1.154.300
*	Revoque mocheta	ml	10,60	75.000	795.000
*	Instalación eléctrica bc sencillas	bc	2,00	139.800	279.600
*	Artef. De iluminación	und	2,00	191.200	382.400
*	Pintura látex exterior	m2	22,60	40.000	904.000
				TOTA GRAL	30.871.750

Son guaraníes treinta millones, ochocientos setenta y un mil, setecientos cincuenta.-

5. PLAZO DE LA OBRA (Art. 37, d de la Ley N° 2051).

A fin de incorporar las obras adicionales LAS PARTES acuerdan extender el Plazo para la Ejecución de la Obra a doce (12) días, a ser adicionado al plazo originalmente pactado.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la ciudad de Repatriación, a los 11 días del mes de julio del 2018.-

Por parte de la Contratante;

ADRIANO BENITEZ TORRES-
Secretario General

L. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

CRISPIN CASTILLO
Propietario
CONSTRUCCIONES CRISPIN

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 734 2[illegible]